

CÓDIGO DE AUTORREGULACIÓN

A través de la aplicación de este Código de Autorregulación, el Canal Universitario de Antioquia comunica a toda su audiencia las estrategias a través de las cuales garantizará un mejor servicio en la emisión de su programación.

1. Respeto por las Parrillas de programación: presentación de programas y cumplimiento de horario:
 - Emitir en la mañana y en la tarde la parrilla de programación.
 - Publicar la parrilla de programación diaria en el sitio web.
 - Emitir el aviso previo de programación buscando hilar los programas.
 - Avisar a los proveedores y clientes de los cambios de los horarios de sus programas.

2. Respeto por el Televidente:
 - Informar sobre los horarios y cambios a través del canal y la web.
 - Programar contenidos de acuerdo al público y a la franja horaria.
 - Responder oportunamente las quejas, sugerencias, reclamos y felicitaciones.
 - Habilitar el sistema de Contáctenos en la web buscando abrir un espacio de opinión para el televidente.

3. Clasificación de Contenidos como programación infantil, de adolescentes, familiar y adultos:
 - Cumplir con los contenidos de acuerdo a las franjas.

4. Tratamiento de la Información:
 - Se tiene una persona que hace el control de calidad técnico y de contenidos en los programas pregrabados.
 - Tener personal profesional idóneo para la realización de los programas según su contexto y público.

- Desarrollar un manual de ética y compartirlo con los realizadores y proveedores de los programas. En el manual estarán plasmados principios fundamentales como lo son, la veracidad y la imparcialidad.

5. Tratamiento de la Opinión:

- En los espacios en donde haya opinión se garantizará la diversidad de puntos de vista acerca del tema a tratar.
- Reflejado en el manual de ética y en los principios del canal; tener conciencia que el canal no censura, respeta la libertad de expresión y de opiniones.

6. Separación entre Información, Opinión y Publicidad:

- A través de cortinillas que permitan anunciar los programas, el corte y el "estás viendo".
- El formato de cada producto y la presentación, deben cumplir con las características de los espacios de información y opinión.

7. Fortalecimiento de la Defensoría del Televidente:

- Invitar a los televidentes a través de los diferentes espacios del canal a que se comuniquen, participen y planteen sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones.
- Tener en los espacios de la web, los contactos del personal del canal.
- Contar con un proceso que garantice la atención integral al televidente, es decir, que provea los medios para que se comuniquen y participen.
- Durante las reuniones periódicas del equipo, discutir temas como: hábitos gustos y quejas del televidente; buscando un mejoramiento continuo en pro del mismo.

8. Suministro de información al Televidente sobre el contenido de la programación:

- Publicar la parrilla en la web.
- Enviar destacados a medios de comunicación.